



FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN
NIT: 900.191.617-7
MEMORIA ECONÓMICA
AÑO GRAVABLE 2024

Los Suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de **FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN**, identificada con Nit: 900.191.617-7

CERTIFICAN QUE:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto 1625 de 2016 único reglamentario en Materia Tributaria, la **FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN** elaboró la Memoria económica de acuerdo con la Resolución No. 19 del 28 de marzo de 2018, la cual contiene la siguiente información:

1. Año gravable que se informa

Año gravable 2024

2. Razón social y NIT de la entidad informante

Fundación Padre Damián
Nit: 900.191.617-7

3. Donaciones efectuadas a terceros, cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombre y apellidos o razón social y el NIT, del donatario, identificación detallada del bien donado indicado la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuando sea el caso.

Durante la vigencia 2024, La Fundación Padre Damián no realizó donaciones a terceros de ninguna clase, ni en dinero o en especie

4. Información de las subvenciones recibidas, indicando: Origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social tipo de documento de identificación y número), valor, destinación.

Durante la vigencia 2024, la Fundación Padre Damián no recibió ingresos por subvenciones, ni en dinero o en especie.



Sede Administrativa
Teléfono: 6015259999



carrera 62 No. 77-23
B Simón Bolívar
Bogotá D.C. Colombia



contabilidadfundacionp.damian@gmail.com



5. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos.

➤ **Ingresos actividad meritoria y otros.**

| Ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria | Otros ingresos | Total, ingresos brutos | Devoluciones | Total, ingresos Netos |
|--|----------------|------------------------|--------------|-----------------------|
| 5.057.624.992 | 31.219.052 | 5.088.844.044 | -13.019.090 | 5.075.824.954 |

Es importante aclarar que la mayor participación dentro de los ingresos percibidos por la Fundación proviene de los contratos de aportes firmados con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en desarrollo de las actividades meritorias consagradas en el Art. 359 del E.T.

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.

Según el detalle de lo consignado en el Acta No 32 de la Asamblea General Ordinaria de la Fundación Padre Damián Nit. 900.191.617-7, realizada el pasado 13 de marzo de 2025, con respecto al monto y destino de la reinversión del beneficio neto o excedente del año gravable 2024, el concejo de administración aprueba un excedente fiscal del 2024, por valor \$385.892.000

Destinación de excedentes pendientes:

Dentro de los excedentes pendientes está la devolución de aportes al ICBF por recursos no ejecutados en el año 2024, recursos que se devolverán en el momento que indique el ICBF durante el año 2025. Los demás recursos se destinarán a los siguientes rubros; talento humano, capacitación, material duradero, mantenimientos, equipos de cómputo, seguros de cumplimiento y demás costos y gastos que sean necesarios para pequeña operación que quedó para el año 2025.

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución.

La Fundación Padre Damián por el año 2024 no constituyó asignaciones permanentes; de la misma manera, no tiene asignaciones permanentes en curso.

8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.

Durante la vigencia 2024 la Fundación Padre Damián apertura inversiones en CDTS por valor de \$90.000.000



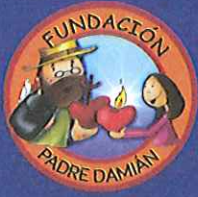
Sede Administrativa
Teléfono: 6015259999



carrera 62 No. 77-23
B Simón Bolívar
Bogotá D.C. Colombia



contabilidadfundacionp.damian@gmail.com



9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.

No aplica.

Igualmente, se ha creado un enlace en la página web principal de la Fundación relacionado con el Régimen Tributario Especial de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución DIAN 000019 de marzo de 2018.

La presente memoria económica se suscribe el 20 de marzo del año 2025.

LUIS ALFONSO PADILLA MONTOYA
Representante Legal

LUCILA DEL PILAR JIMENEZ ACOSTA
Revisor Fiscal
T.P. 132999-T



Sede Administrativa
Teléfono: 6015259999



carrera 62 No. 77-23
B Simón Bolívar
Bogotá D.C. Colombia



contabilidadfundacionp.damian@gmail.com